PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS BAJO AMENAZA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA ELISABETH SELBERT DE ALEMANIA

1. Protección de los derechos humanos en Alemania para defensores de derechos humanos del extranjero

La Iniciativa Elisabeth Selbert (ESI), gestionada por el Instituto para las Relaciones Culturales Internacionales (IFA) de Alemania, se desarrolló a través de esfuerzos de defensa a largo plazo en Alemania con el objetivo de proteger a los defensores de derechos humanos. Las discusiones iniciales sobre la creación de un programa de protección para defensores de derechos humanos comenzaron ya en el año 2000. A lo largo de los años, diversos actores, incluidos el Instituto Alemán de Derechos Humanos y varias ONG, abogaron por un mecanismo de protección más robusto e institucionalizado dentro del gobierno alemán. La idea cobró impulso en 2017 cuando la Dra. Bärbel Kofler, Comisionada de Derechos Humanos de Alemania en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se convirtió en defensora de la causa. Su compromiso llevó al establecimiento formal de la ESI, que incluye tres líneas de programas (las líneas 2 y 3 se lanzaron solo el año pasado) dirigidos a apoyar y proteger a defensores de derechos humanos que enfrentan amenazas o persecución. El objetivo de la iniciativa es proporcionar apoyo inmediato y tangible a los defensores de derechos humanos en riesgo en el extranjero. Está financiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Instituto Alemán de Derechos Humanos desempeñó un papel clave en el establecimiento de la iniciativa. Antes de su lanzamiento oficial, el Instituto y otros actores de la sociedad civil participaron en consultas y aportaron su experiencia.

2. Impacto en la protección de defensores de derechos humanos

La ESI ha creado una red de seguridad vital para los defensores de derechos humanos que enfrentan graves amenazas. Uno de los componentes clave de la iniciativa es la Línea de Programa 1, que permite a los defensores de derechos humanos en riesgo trasladarse temporalmente a Alemania, donde son alojados por organizaciones asociadas durante un máximo de seis meses. Esto les permite continuar su trabajo de defensa en un entorno seguro.

Otro impacto significativo ha sido el establecimiento de centros regionales (Línea de Programa 2), donde los defensores de derechos humanos pueden encontrar protección más cerca de sus países de origen, reduciendo la necesidad de una reubicación completa en Alemania.

Además, la iniciativa se centra en brindar apoyo en los países de origen de los defensores de derechos humanos a través de asociaciones con embajadores de la Unión Europea y organizaciones de la sociedad civil local (Línea de Programa 3).

3. Colaboración entre el IFA y el Instituto Alemán de Derechos Humanos

El órgano de selección de la ESI está compuesto por seis miembros: dos son nominados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, dos son nominados por la red de ONG Forum Menschenrechte, y dos son nominados por el Instituto Alemán de Derechos Humanos.

Un ejemplo notable de su trabajo es el caso de un defensor de derechos humanos de Afganistán. A principios del verano de 2021, el Instituto Alemán de Derechos Humanos, actuando como organización anfitriona, en cooperación con la ESI, alojó a un miembro del personal de la institución nacional de derechos humanos de Afganistán. Este miembro del personal, basado en Herat, fue trasladado a Alemania bajo la Línea de Programa 1 y fue alojado por el Instituto. Tras la toma del poder por parte de los talibanes, el Instituto pudo movilizar el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores para evacuar a los familiares cercanos del miembro del personal, así como a más de cien otros miembros del personal y sus familias. Aunque esta evacuación no fue bajo la Línea de Programa 1 de la ESI, posteriormente se estableció una cuarta línea de programa específicamente dirigida a apoyar la integración de los defensores de derechos humanos evacuados de Afganistán.

4. Desafíos

Aunque la ESI ha logrado proteger a numerosos defensores de derechos humanos, persisten varios desafíos. Un problema significativo es la capacidad limitada, ya que no puede albergar a todos los defensores de derechos humanos que lo necesitan debido al creciente espacio reducido para la sociedad civil a nivel global. Además, la duración de seis meses de la estancia de protección plantea preocupaciones sobre si es suficiente para que los defensores de derechos humanos regresen de manera segura a sus países de origen. Otro desafío es la carga administrativa para las organizaciones anfitrionas, ya que el extenso papeleo requerido puede abrumar a aquellas con capacidad limitada para apoyar a los defensores de derechos humanos.

Además, la ESI opera sin un presupuesto a largo plazo dedicado, lo que significa que los fondos deben renegociarse cada año. Esto crea complicaciones en la planificación financiera y requiere que las organizaciones anfitrionas presenten informes separados para cada año de financiación.

5. Cómo buscar apoyo a través de la ESI

Los defensores de derechos humanos que busquen apoyo de la ESI pueden aplicar directamente o a través de una organización anfitriona.

La ESI apoya a defensores de derechos humanos de todos los ámbitos, ofreciendo reubicación temporal para aquellos que enfrentan amenazas debido a su defensa pacífica, sin restricciones regionales o temáticas. Estos incluyen, por ejemplo, grupos de minorías étnicas que luchan por los derechos sobre la tierra, mujeres que se defienden contra la discriminación y la violencia, activistas LGBTIQ+ que abogan por su derecho a la identidad sexual, o periodistas que denuncian casos de corrupción.

Para defensores de derechos humanos con una organización anfitriona:

- El defensor de derechos humanos o la organización anfitriona contacta a la ESI por correo electrónico.
- La ESI envía formularios para que el defensor de derechos humanos describa su situación y para que la organización anfitriona complete una solicitud y un plan financiero.
- Ambas partes envían los formularios a la ESI.

Para defensores de derechos humanos sin una organización anfitriona:

- El defensor de derechos humanos contacta directamente a la ESI.
- La ESI proporciona formularios para que el defensor de derechos humanos describa su situación.
- La ESI empareja al defensor de derechos humanos con una organización anfitriona, que completa el proceso de solicitud restante.

6. Las obligaciones de derechos humanos más amplias de Alemania

El trabajo de la ESI refleja la forma práctica en que Alemania busca cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. A través de esta iniciativa, Alemania se ha posicionado como un actor estatal líder en la protección de defensores de derechos humanos, en línea con sus compromisos internacionales bajo marcos como la Declaración de la ONU sobre los defensores de derechos humanos.

Leer el informe *Standing Strong* (en inglés): https://bit.ly/StandingStrongReport

Descargo de responsabilidad: Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de GANHRI y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

© GANHRI, 2024. All rights reserved.